

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1162**

Fecha reunión: Jueves 06 de agosto de 2026

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: Ing. Sofía García Romero, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, MSO., Máster Laura Hernández Alpízar, Ing. Johan Carvajal Gordinez, Máster Francisco Céspedes Obando, MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán y Srta. Raisha Cuero Mosquera

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1161
3. Correspondencia
4. Exp-CI-569-2026 Propuesta CISI-01-2026 Informe Labores CISI 2025-Plan Trabajo 2026
5. Exp-CI-504-2025 Oficio DATIC-745-2025 Creación unidades DATIC
6. Exp-CI-662-2026 Propuesta Estados Financieros II Trimestre

7. Audiencia Exp-CI-657-2026 SCI-526-2026 Becas estudiantiles *Personas invitada: MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, hora: 10:00 a.m.*
8. Exp-CI-659-2026 Propuesta Modificación Presupuestaria N.º 2-2026
9. Exp-CI-607-2026 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026
10. Exp-CI-658-2026 Propuesta R-725-2026 Creación de plazas II Semestre
11. Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Comité Auditoría (revisión observaciones *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpizar*)
12. Varios

2. Aprobación de la minuta N.º 1161

Se somete a votación la minuta N.º 1161 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **SCI-606-2026** Comunicación de acuerdo con fecha de recibido 29 de julio de 2026, suscrita por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno de la Auditoría Interna, y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora de la Rectoría, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, y a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual comunica el acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3458, Artículo 9, del 29 de julio de 2026, relacionado con la atención del informe AUDI-AD-002-2026, denominado "Advertencia sobre la necesidad de plazas permanentes para la Auditoría Interna". El acuerdo corresponde a la atención institucional de la advertencia emitida por la Auditoría Interna sobre la necesidad de contar con plazas permanentes para fortalecer el funcionamiento de esa dependencia. Plazo de atención vence el 14 de agosto de 2026. Se anexa al Exp-CI-620-2026. Pendientes los dictámenes para atender la solicitud de plazas.

2. **Correo electrónico** con fecha de recibido 29 de julio de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la solicitud de audiencia presentada por las personas proponentes de la reforma al Reglamento de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, recibida por la Comisión de Planificación y Administración mediante el oficio RCAA-01-2026. **Se valorará cuando se agende el tema.**
3. **R-781-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de julio de 2026, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual brinda respuesta a los oficios SCI-420-2026, SCI-581-2026 y SCI-590-2026 relacionados con el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2026 y su vinculación con el PAO 2026. **Se anexa al Exp-CI-607-2026. Punto de agenda.**
4. **SCI-617-2026** Memorando con fecha de recibido 30 de julio de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el oficio DATIC-313-2026, mediante el cual se consulta sobre el estado del trámite de la propuesta de creación de las unidades de dicho departamento remitida en el oficio DATIC-745-2025. **Se anexa al Exp-CI-504-2026. Tema asignado a la Ing. Sofía García Romero. Punto de agenda. Se informará al DATIC que se solicitará a la OPI emitir el dictamen correspondiente.**
5. **SCI-628-2026** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno de la Auditoría Interna, en el cual se remite la propuesta de actualización del procedimiento PE-CI-10 "Atención de los informes de Auditoría Interna con recomendaciones dirigidas al Consejo Institucional" y solicita la revisión técnica de las modificaciones efectuadas, así como la actualización del diagrama de flujo. **Se toma nota y quedamos a la espera de la versión final.**
6. **Correo electrónico** con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a CORRESPONDENCIA DATIC y a la Ing. Andrea Caveró Quesada, con copia a la Lcda. Kattia Hidalgo Quirós, la Lcda. Kelly Hernández Solano, la Lcda. Kattia Morales Mora, y la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo

Institucional, en el cual informa que el oficio DATIC-313-2026 fue trasladado a la Comisión de Planificación y Administración mediante el oficio SCI-617-2026, remitido el 30 de julio de 2026, para su atención. Asimismo, comunica que la Comisión sesiona los jueves por la mañana, por lo que el oficio pendiente será conocido y analizado en la próxima sesión programada para la semana siguiente. Se anexa al Exp-CI-504-2026. Tema asignado a la Ing. Sofía García Romero. Punto de agenda.

7. **SCI-629-2026** Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la correspondencia registrada del 25 al 31 de julio de 2026 para su conocimiento, análisis y trámite en la Sesión Ordinaria N.º 3459 del Consejo Institucional, programada para el 12 de agosto de 2026. Se detalla en el apartado siguiente.

b. **CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

Correspondencia registrada 25 al 31 de julio del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3459 del 12 de agosto de 2026 (SCI-629-2026)

Correo electrónico con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, profesor de la Escuela de Matemática, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remiten observaciones en el marco de la consulta a la comunidad institucional sobre la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2027-2031 (Sesión Ordinaria N.º 3455, Artículo 12, del 24 de junio de 2026).

Se traslada para análisis a la Comisión de Planificación y Administración. El plazo de consulta vence el 07 de agosto. Se anexa al Exp-CI-644-2026.

DAM-260-2026 Memorando con fecha de recibido 28 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director del Departamento de Administración de Mantenimiento y el Ing. Carlos Pérez Solano, funcionario del Departamento de Administración de Mantenimiento, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, remitido con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio VAD-287-2026 en atención al oficio FEITEC-SRCI-072-2026, relacionados con el mantenimiento del Centro Académico de Limón. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

c. **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

1. **SCI-619-2026** Memorando con fecha 31 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita la emisión de los dictámenes técnicos y presupuestarios necesarios para analizar la renovación de la plaza CT0484-1 de asistente en gestión administrativa del Tribunal Institucional Electoral, tanto bajo la condición de nombramiento temporal como permanente. Se anexa al Exp-CI-656-2026.
2. **SCI-620-2026** Memorando con fecha 31 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita la remisión de los procedimientos institucionales relacionados con la gestión de la información y de los activos institucionales. Indica que la solicitud se deriva del análisis del oficio R-619-2026, emitido en respuesta al oficio SCI-405-2026, en el que se concluyó que no es necesario modificar el Reglamento para la aplicación de la Ley N.º 8968 ni el Reglamento para la Administración de Bienes, al considerarse que la normativa y los procedimientos vigentes permiten proteger adecuadamente los activos de información y atender las actuaciones derivadas del cese de la relación laboral. Asimismo, señala que se elaboró un procedimiento específico para regular la gestión de activos físicos y digitales en caso de fallecimiento de personas funcionarias, por lo que la Comisión solicita la remisión de los procedimientos mencionados para continuar con el trámite correspondiente.
3. **SCI-621-2026** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual solicita un informe sobre la situación de las becas socioeconómicas, en seguimiento a los acontecimientos relacionados con las becas estudiantiles y al acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria N.º 3456, Artículo 1, del 26 de junio de 2026, mediante el cual se modificaron los artículos 4 y 18 y se incorporó el artículo 18 Bis del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil. Solicita que el informe detalle los hechos ocurridos, las acciones ejecutadas y las previstas para atender la situación, con el fin de que la Comisión y el Consejo Institucional cuenten con los elementos necesarios para valorar y apoyar la adopción de medidas que contribuyan a su solución. Se anexa al Exp-CI-657-2026
4. **SCI-622-2026** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing.

María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, en el cual atiende la solicitud de prórroga presentada por la Rectoría para cumplir con el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3426, Artículo 12, inciso c, del 14 de octubre de 2025, relativo a la revisión de las Políticas Específicas para incrementar los niveles de equidad e igualdad. Señala que la Rectoría reportó un avance del 60 % en la revisión y justificó la necesidad de ampliar el plazo para concluir el análisis, realizar el proceso de consulta y efectuar una revisión interdisciplinaria con las instancias competentes. Tras valorar la justificación y verificar que la prórroga solicitada no excede el 50 % del plazo originalmente otorgado, la Comisión autoriza ampliar el plazo hasta el 1 de setiembre de 2026. **Se anexa al Exp-CI-661-2026**

5. **SCI-623-2026** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional y al Máster Francisco Céspedes Obando, integrante de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-589-2026 e informa que la Comisión conoció la solicitud de criterio para definir el estado del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 14, inciso c, del 21 de mayo de 2025, relacionado con la presentación de una propuesta sobre el porcentaje mínimo del presupuesto ordinario destinado al fondo propio de investigación y extensión y la fracción para financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos. Asimismo, comunica que el asunto fue asignado al Máster Francisco Céspedes Obando para su análisis y la elaboración del dictamen correspondiente, el cual será conocido posteriormente por la Comisión y comunicado oportunamente a la Secretaría del Consejo Institucional.
6. **SCI-624-2026** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2026, suscrito por la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y al Consejo Institucional, en el cual solicita información complementaria como resultado de la audiencia sobre la presentación del Informe de Labores 2025 y el Plan de Trabajo 2026 de la CISI. Requiere informar el presupuesto necesario para la estrategia de comunicación y otras necesidades identificadas por la Comisión, revisar los riesgos incorporados en el Plan Anual Operativo y en el Plan Estratégico Institucional para valorar su eventual actualización, identificar las dependencias o personas que deberían integrarse a la CISI para fortalecer la coordinación institucional y presentar una propuesta de estructura organizacional que permita consolidar el trabajo que actualmente desarrolla esa Comisión. **Se anexa al Exp-CI-569-2026**

7. **Correo electrónico** con fecha 31 de julio de 2026, suscrito por la señora Cindy María Picado Montero, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la señorita Alison Daniela Rocha Manzanares, estudiante de Ingeniería Electrónica del Centro Académico de Alajuela, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, y a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión de Planificación y Administración recibió el oficio R-600-2026, emitido en respuesta al oficio SCI-421-2026, relacionado con la solicitud de investigación sobre el manejo de fondos públicos de la FEITEC. Asimismo, remite copia del oficio para conocimiento de la solicitante y manifiesta que la Comisión queda atenta a cualquier consulta posterior.

4. **Exp-CI-569-2026 Propuesta CISI-01-2026 Informe Labores CISI 2025-Plan Trabajo 2026**

La señora Sofía García Romero señala que la propuesta quedó lista la semana anterior y que, posteriormente, se realizó la audiencia correspondiente. Agrega que, a raíz de la solicitud de información adicional, se incorporaron algunos ajustes tanto en el apartado del dictamen como en la parte resolutive.

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante correo electrónico con fecha 2 de febrero de 2026, suscrito por la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, dirigido a la máster María Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita completar y remitir el formulario de prórroga para la entrega de los productos solicitados por el Consejo Institucional, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3399, Artículo 9, inciso d), del 5 de marzo de 2025, relativos al Informe de labores del periodo 2025 y al Plan de trabajo para el año 2026, e indica el enlace para acceder al formulario correspondiente.
2. El 06 de febrero de 2026, la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la CISI, remitió a la Comisión de Planificación y Administración, mediante formulario, la solicitud de prórroga al 27 de febrero de 2026, para la presentación del informe de labores del periodo 2025 y el plan de trabajo para el año 2026, en atención al acuerdo del Consejo Institucional mencionado en el punto anterior.

3. Mediante el oficio SCI-111-2026 con fecha 13 de febrero de 2026, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la CISI, se aprueba la solicitud de prórroga al 02 de marzo de 2026, para la presentación del informe de labores del periodo 2025 y plan de trabajo del año 2026 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI).
4. Mediante correo electrónico remitido el 13 de marzo de 2026, suscrito por la máster María Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la CISI, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, se informa que el plazo de prórroga establecido en el oficio SCI-111-2026 para la entrega del informe de la CISI venció el 02 de marzo de 2026; no obstante, por un error en el registro interno se había considerado como fecha límite el 06 de marzo. Asimismo, se indica que personas representantes de la Rectoría comunicaron un cambio en las metas de la Comisión CISI dentro del Plan Estratégico Institucional, el cual se decidió incorporar también en el informe de labores con el fin de mantener la alineación de la información institucional. En razón de lo anterior y debido a las cargas de trabajo, se reconoce el retraso en la entrega del informe y la posible afectación a otras instancias, reiterando el compromiso de remitirlo a la mayor brevedad posible.
5. Mediante el oficio SCI-278-2026, con fecha 7 de abril de 2026, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la CISI, con copia al Consejo Institucional y a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, se hace referencia al atraso en la presentación del informe de labores del periodo 2025 y el plan de trabajo 2026 de la CISI, indicando que dicha situación fue comunicada previamente y atribuida a un error en el registro de la fecha y a ajustes para alinear la información con el plan estratégico institucional, por lo que se recuerda el carácter vinculante de los acuerdos del Consejo Institucional y se solicita la presentación de la información requerida a la mayor brevedad posible.
6. Mediante correo electrónico, con fecha de recibido el 26 de mayo de 2026, suscrito por la máster María Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la CISI, dirigido a la señora Cindy María Picado Montero, técnica de órganos colegiados de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Kirsia Ulett Pacheco, asesora de la Rectoría y a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, se brinda seguimiento a la entrega pendiente del informe de labores del periodo 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de

Costa Rica (CISI), relacionados con el oficio SCI-278-2026. Asimismo, se informa que, tras solventar diversas situaciones vinculadas con la recolección y consolidación de la información, la entrega del informe se realizará durante la misma semana mediante oficio formal.

7. Mediante el oficio SCI-495-2026, con fecha el 11 de junio de 2026, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, con copia al Consejo Institucional; a la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI); a la licenciada Natalia Marín Gómez, integrante de la CISI; al profesor Jorge Vega Agüero, integrante de la CISI; a la máster en psicología Milagro Bonilla Moya, integrante de la CISI; a la ingeniera Joselyn Castillo Ramírez, integrante de la CISI; al licenciado Juan Diego Badilla Flores, integrante de la CISI; al máster Gabriel Masís Morales, integrante de la CISI; a la máster Isabel María Angulo Varela, integrante de la CISI; a la máster en psicología Kimberly Matarrita McCalla, integrante de la CISI; y a la máster en psicología Darlen Blanco Benamburg, integrante de la CISI, se comunica el seguimiento al cumplimiento del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3399, Artículo 9, inciso d, del 05 de marzo de 2025, relacionado con la presentación del informe de labores del período 2025 y el plan de trabajo 2026 de la CISI. En el oficio se señala el retraso en la presentación de dichos documentos y se solicita que se proceda conforme se considere pertinente.
8. Mediante el oficio CISI-02-2026, con fecha de recibido el 23 de julio de 2026, suscrito por la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, máster, rectora y presidenta del Consejo Institucional, y a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, se remite el Informe de Labores CISI 2025 y el Avance del Plan de Trabajo 2026, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3399, Artículo 9, inciso d, del Consejo Institucional. Asimismo, se informa que, pese a las prórrogas otorgadas y los recordatorios recibidos, no fue posible cumplir con el plazo establecido debido a la falta de tiempo asignado a las personas integrantes de la Comisión para el desarrollo de sus funciones. Finalmente, se señala que las acciones de la CISI se encuentran incorporadas y evaluadas mediante el Plan Anual Operativo institucional, cuyas aprobaciones por parte del Consejo Institucional podrían considerarse homólogas al requisito reglamentario de aprobación del informe y del plan de trabajo.

9. En la reunión N.º 1161, realizada el 30 de julio de 2026, se brindó audiencia a la máster María Teresa Hernández Jiménez, la ingeniera Joselyn Castillo Ramírez, máster Gabriel Masís Morales, la licenciada Isabel María Angulo Varela, máster Jorge Armando Vega Agüero, todos integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la exposición del Informe de labores 2025 y avance del Plan de Trabajo 2026, ambos adjuntos al oficio CISI-02-2026.
10. Mediante memorando SCI-624-2026, con fecha 31 de julio de 2026, suscrito por a la ingeniera Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la máster Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la CISI, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora y al Consejo Institucional, se solicitó lo siguiente:
 - Indicar el presupuesto requerido para la estrategia de comunicación y otras necesidades identificadas por la comisión.
 - Se realice una revisión de los riesgos incorporados en el Plan Anual Operativo y en el Plan Estratégico Institucional y de ser necesario su revaloración.
 - Indicar las dependencias o personas que consideran conveniente incorporar a la CISI para una mejor coordinación e integración del trabajo a realizar.
 - Una propuesta para la creación de la estructura organizacional que atienda el trabajo realizado actualmente por la CISI.

Considerando que:

1. La Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral (CISI), mediante el oficio CISI-02-2026, informó que las personas e instancias que la conforman han desarrollado las acciones previstas en sus planes de trabajo de forma constante y comprometida, pese a no contar con tiempo asignado dentro de su jornada laboral, situación que ha incidido en el cumplimiento oportuno de algunas de las actividades programadas.

Asimismo, señaló que, desde el año 2025, las acciones de la CISI forman parte del Plan Anual Operativo institucional, por lo que están sujetas a procesos de planificación, seguimiento y evaluación previamente aprobados por el Consejo Institucional.

2. Del Informe de Labores 2025 se desprende que la CISI desarrolló acciones orientadas al avance del diagnóstico institucional, la incorporación de la salud integral en las políticas institucionales y en la planificación, y la articulación de acciones institucionales como parte de la implementación del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral. Asimismo, el informe identifica limitaciones relacionadas principalmente con la

disponibilidad de tiempo para el trabajo de la Comisión, lo que ocasionó la reprogramación de algunas actividades para el año 2026.

3. El tiempo de trabajo invertido de la CISI que se indica en el informe, mediante reuniones en modalidad virtual y presencial, tanto para los subgrupos de trabajo como para el pleno de la comisión, se detalla a continuación:

Detalle de reuniones y horas invertidas CISI

	No. de reuniones	No. de horas invertidas
<i>Primer semestre</i>	6 Sesiones CISI 4 Modalidad reunión	12 horas 6 horas
<i>Segundo semestre</i>	5 Sesiones CISI 3 Modalidad reunión	10 horas 4.5 horas
Total	18	32.5 horas aproximadas por persona

El desglose anterior refleja solamente los tiempos de reunión de la Comisión CISI, pero no contempla el trabajo que se llevó a cabo fuera de los horarios de reunión y que se estima en un aproximado de 80 horas adicionales.

4. El Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral establece la obligación de presentar al Consejo Institucional el informe anual de labores y el plan de trabajo, durante el primer trimestre de cada año, para su conocimiento y aprobación.
5. El documento presentado por la CISI incorpora un avance de las acciones ejecutadas en el marco del Plan Anual Operativo 2026. No obstante, no se acompaña del Plan de Trabajo 2026 en los términos previstos en el Reglamento de organización y funcionamiento de la CISI, por lo que no se atiende integralmente el requisito reglamentario de presentar conjuntamente el informe anual y el plan de trabajo del período correspondiente. No obstante, se reconoce que la CISI ha manifestado que dicha situación obedece, entre otros factores, a la falta de tiempo laboral asignado y de recursos para el desarrollo de sus funciones, aun cuando estas forman parte de la planificación institucional, circunstancias que han limitado el cumplimiento oportuno de las acciones programadas.

En consecuencia, se estima pertinente instar a la Administración para que valore alternativas que fortalezcan las condiciones de funcionamiento de la CISI, en procura de la asignación del tiempo y los recursos que resulten necesarios, de manera que la Comisión pueda cumplir oportunamente con

las responsabilidades establecidas en su Reglamento y evitar que esta situación se repita en los próximos períodos.

En ese sentido, resulta oportuno reiterar lo dispuesto por el Consejo Institucional en las Sesiones Ordinarias N.º 3352, Artículo 16, referente al Informe de Labores 2023 y Plan de Trabajo 2024, y N.º 3399, Artículo 9, sobre el Informe de Labores 2024 y Plan de Trabajo 2025, mediante las cuales se solicitó a la Rectoría cuantificar y considerar los recursos requeridos para el desarrollo de las funciones de la CISI, a fin de fortalecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, teniendo en cuenta que sus acciones forman parte de la planificación institucional.

6. La audiencia brindada a las personas integrantes de la CISI permitió ampliar los elementos considerados en el análisis de las condiciones en que dicha Comisión desarrolla sus funciones, particularmente en cuanto a la ausencia de tiempo laboral asignado para atender las responsabilidades que le han sido encomendadas, los recursos requeridos para el desarrollo de sus acciones y las implicaciones que estas limitaciones tienen sobre el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

A partir de lo expuesto, la Comisión de Planificación y Administración solicitó, mediante el oficio SCI-624-2026, la revisión y revaloración los riesgos incorporados en el Plan Anual Operativo y en el Plan Estratégico Institucional, de manera que permita visualizar integralmente las condiciones que pueden afectar el cumplimiento de las funciones de la CISI, incluidas las limitaciones de tiempo y recursos, así como la capacidad para ejecutar las acciones previstas. También solicitó información sobre los recursos presupuestarios y físicos requeridos, y la valoración de generar una propuesta para la creación de la estructura organizacional que atienda el trabajo realizado actualmente por la CISI.

Se dictamina:

Recomendar al pleno el Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Dar por conocido el Informe de labores 2025 y avance del Plan de trabajo 2026 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- b. Recordar a la CISI la presentación del informe de labores 2026 y el plan de trabajo 2027, durante el primer trimestre del 2027.
- c. Solicitar a la Rectoría que se considere en la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027, los requerimientos de tiempos laborales y recursos presupuestario por parte de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo adecuado de sus funciones, así como, que

identifique los riesgos a los que se pueden enfrentar de seguir trabajando en las mismas condiciones actuales y notificar al Consejo Institucional sobre las acciones adoptadas en el oficio de remisión de dicha propuesta.

- d. Solicitar a la Rectoría que atienda lo requerido mediante el oficio SCI-624-2026, en lo referente a la valoración de una propuesta de estructura organizacional que permita fortalecer el funcionamiento de la CISI, y remita al Consejo Institucional la información correspondiente a más tardar el 26 de febrero de 2027.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 12 de agosto de 2026.

5. Exp-CI-504-2025 Oficio DATIC-745-2025 Creación unidades DATIC

La señora Sofía García Romero indica que el tema corresponde a la propuesta para formalizar la creación de tres unidades en el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC): la Unidad de Asistencia y Soporte en Tecnologías de Información, la Unidad de Infraestructura Tecnológica y la Unidad de Sistemas de Información. Explica que el Departamento ya opera bajo esa estructura y que la propuesta busca formalizarla y establecer las respectivas coordinaciones. Señala que la Comisión revisó la información remitida mediante el oficio DATIC-745-2025, verificó el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y considera que corresponde solicitar a la Oficina de Planificación Institucional la realización del estudio técnico previsto en el Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias. Agrega que dicho estudio permitirá valorar la organización propuesta, la categorización de las unidades y la viabilidad presupuestaria de las coordinaciones, considerando que estas implican recargos y no la creación de nuevas plazas. Finalmente, propone el envío de la solicitud a la Oficina de Planificación Institucional para continuar con el trámite y, con base en el criterio técnico que se emita, determinar si la propuesta se eleva al Pleno del Consejo Institucional o si corresponde comunicar al DATIC la improcedencia de la solicitud.

Se dispone

Notificar el siguiente dictamen ante la Oficina de Planificación Institucional, el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. En el oficio DATIC-745-2025, con fecha 19 de setiembre de 2025, suscrito por la ingeniera Andrea Caveró Quesada. MGP.,

directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Institucional, se solicita la creación y formalización de tres unidades adscritas a dicho departamento, enmarcado en el proyecto de diseño de estructuras organizativas de TI del MGGTI, las cuales son:

- a. Unidad de Asistencia y Soporte en Tecnologías de Información (UASTI)
 - b. Unidad de Infraestructura Tecnológica
 - c. Unidad de Sistemas de Información
2. Se adjunta en la documentación recibida con el oficio DATIC-745-2025, el oficio DATIC-697-2025 con fecha 22 de agosto de 2025 que contiene el acuerdo del Consejo del Departamento tomado en la sesión de consulta formal DATIC-10-2025, donde se avala el trámite de creación de unidades propuesto y se adjunta, además, el oficio R- 889-2025, con fecha 11 de setiembre de 2025 en el que la Rectoría avala el trámite de creación de unidades del DATIC ante el Consejo Institucional.
 3. Mediante el oficio SCI-202-2026, de fecha 09 de marzo de 2026, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, en ese entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Andrea Cavero Quesada, directora del DATIC, se solicitó información complementaria a la remitida mediante el oficio DATIC-697-2025, con el propósito de continuar el análisis de la propuesta relacionada con la estructura organizacional del Departamento. En particular, se requirió ampliar información sobre las variaciones en los servicios prestados, los tipos de usuarios y sus demandas, la tendencia presupuestaria, la vinculación entre las funciones aprobadas para el DATIC y las funciones propuestas para las unidades y la dirección, así como detallar los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto entre el DATIC y el Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI).
 4. Mediante el oficio DATIC-106-2026 del 23 de marzo de 2026, suscrito por la máster Andrea Cavero Quesada, directora del DATIC, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, entonces coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se atendió la solicitud de información complementaria planteada mediante el oficio SCI-202-2026, ampliando aspectos relativos a las variaciones en los servicios prestados por el DATIC durante los últimos tres años, los tipos de usuarios y la cobertura de los servicios tecnológicos institucionales, la tendencia presupuestaria asociada a la propuesta de formalización de unidades organizativas, la vinculación de las funciones aprobadas al DATIC en 2014 con la estructura organizativa propuesta, así como los mecanismos de coordinación existentes entre el DATIC y el Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), concluyendo que la propuesta corresponde a un proceso de ordenamiento y especialización funcional orientado al

fortalecimiento de la gestión y gobernanza de las tecnologías de información institucionales.

Considerando que:

1. La propuesta de creación de las tres unidades adscritas al DATIC pretende fortalecer su capacidad operativa, técnica y estratégica en función de las necesidades actuales y futuras de la institución y forma parte de los proyectos estratégicos del Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información (MGGTI) denominado: Diseño de estructuras organizativas de TI.
2. Revisadas las etapas para la creación, modificación, traslado o eliminación de una subdependencia; las cuales se aplicarán de forma secuencial, según lo indicado en el artículo 6 del “Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, se evidencia que la gestión solicitada atiende los aspectos establecidos para la primera etapa, en tanto:
 - a. Tratándose de la creación de unidades en un Departamento de Apoyo Académico, la solicitud se acompaña del acuerdo del Departamento y del aval de la persona que ejerza la Rectoría.
 - b. En cuanto a los requerimientos se indica que se necesita presupuesto para el pago del recargo de las tres coordinaciones, conforme al tipo de unidad que corresponda, así como para un profesional en administración.
 - c. Se indica que no se tienen necesidades adicionales en infraestructura y se comprende que no se presentan necesidades de presupuesto de operación e inversión.
 - d. Se detallan las plazas existentes con las que contaría cada unidad en caso de conformarse.
 - e. Se aporta la información que se indica en el artículo 12 del Reglamento, para el caso de unidades en una dependencia diferente a un Departamento Académico. En este aspecto es fundamental resaltar que:
 - i. Cada Unidad se sustenta en la necesidad de una especialización funcional de las actividades del departamento, y se aporta la justificación administrativa que sustenta la solicitud de creación de las unidades.
 - ii. Se indica que, durante los últimos tres años, los servicios brindados por el DATIC no han presentado variaciones, sin

embargo, se presentan variaciones relevantes en la forma en que estos servicios se gestionan, organizan y formalizan dentro de la institución.

- iii. Se aclaran los tipos de usuario, sus demandas de información y cobertura poblacional.
- iv. Se indica la cantidad de plazas adscritas a cada unidad y sus características, jornada y categoría del personal.
- v. Se refiere a la tendencia del presupuesto en cuanto a operación, equipamiento, infraestructura y personal.
- vi. Se incluye la descripción de las actividades de cada unidad propuesta, y de su coordinación. Dichas funciones no se distribuyen con otras unidades del DATIC.

Se dictamina:

- a. Dar procedencia, en la etapa 1, para la creación de la Unidad de Asistencia y Soporte en Tecnologías de Información (UASTI), la Unidad de Infraestructura Tecnológica, la Unidad de Sistemas de Información; adscritas al DATIC, según propuesta que se remite en los oficios DATIC-745-2025 y DATIC-106-2026.
- b. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional efectuar el estudio técnico correspondiente para la creación de la Unidad de Asistencia y Soporte en Tecnologías de Información (UASTI), la Unidad de Infraestructura Tecnológica, la Unidad de Sistemas de Información; de conformidad con las disposiciones del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de subdependencias en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus etapas.
- c. Indicar que el presente dictamen no podrá ser impugnado, siendo un acto de trámite que no cuenta con efectos jurídicos propios.

6. Exp-CI-662-2026 Propuesta Estados Financieros II Trimestre

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

La Rectoría, mediante el oficio R-763-2026, con fecha de recibido 28 de julio de 2026, remitió al Consejo Institucional los Estados Financieros al 30 de junio de 2026, que comprenden los siguientes documentos:

- ✓ Estado de Rendimiento Financiero
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Situación Financiera o Balance General
- ✓ Balance de Comprobación
- ✓ Matriz de Autoevaluación del Avance de la implementación NICSP
- ✓ Estado de Situación y Evolución de Bienes
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a Estados Financieros Período Contable 2026
- ✓ Estado de Deuda Pública

Considerando que:

1. Los estados financieros declaran explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales; las 21 NICSP que resultan aplicables al ITCR se reportan con un grado de aplicación del 100 %, sin brechas ni planes de acción pendientes.
2. Al 30 de junio de 2026, los activos totales ascienden a ¢163 294.0 millones, frente a ¢160 293.9 millones en el periodo comparativo, lo que representa un incremento aproximado del 1,9 %.
3. El activo corriente aumentó de ¢58 677.9 millones a ¢62 540.3 millones (+6,6 %), impulsado principalmente por mayores inversiones de corto plazo y cuentas por cobrar. Las inversiones de corto plazo alcanzan ¢20 033.4 millones.
4. Dentro de las cuentas por cobrar de corto plazo sobresalen ¢36 837.8 millones en transferencias por cobrar, cifra superior a los ¢33 046.3 millones del periodo comparativo. Este rubro explica buena parte del volumen de cuentas por cobrar institucionales.
5. La previsión de deterioro de cuentas por cobrar de corto plazo alcanza ¢4 371.2 millones, frente a ¢3 289.6 millones en el periodo comparativo, un incremento cercano al 33 %, aspecto que evidencia la aplicación de criterios prudenciales de valoración pero que conviene mantener bajo seguimiento.
6. Los estados financieros no registran endeudamiento público ni a corto ni a largo plazo. El pasivo total asciende a ¢38 651.1 millones, de los cuales prácticamente la totalidad corresponde a pasivos corrientes y, particularmente, a ingresos por devengar y obligaciones sociales y fiscales.
7. Los activos corrientes de ¢62 540.3 millones superan en aproximadamente ¢24 264.9 millones los pasivos corrientes de ¢38 275.4 millones, equivalente a una razón corriente cercana a 1,63

veces. No obstante, ₡31 589.7 millones del pasivo corriente corresponden a ingresos por devengar.

8. El ITCR presenta un resultado positivo del ejercicio de ₡1 962.9 millones, frente a ₡5 709.4 millones en el periodo comparativo. Esta reducción se relaciona con que, mientras los ingresos crecieron un 2,95 %, los gastos lo hicieron en 13,69 %.
9. Los ingresos alcanzaron ₡43 428.0 millones, mientras los gastos sumaron ₡41 465.2 millones. Destaca el crecimiento de 9,50 % en gastos de funcionamiento y, especialmente, el incremento de 43,26 % en transferencias, que pasan de ₡4 433.9 millones a ₡6 352.0 millones. Este comportamiento merece seguimiento durante el segundo semestre.
10. Al 30 de junio se registran ₡7 787.3 millones en compromisos presupuestarios, de los cuales ₡3 720.9 millones corresponden a bienes duraderos y ₡2 391.1 millones a remuneraciones. Además, las notas indican que no existen incertidumbres materiales que generen dudas significativas sobre la continuidad de la institución ni hechos posteriores al cierre que deban revelarse.
11. En términos generales, los estados financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica al 30 de junio de 2026 reflejan una posición financiera estable, caracterizada por un crecimiento moderado de los activos y del patrimonio, una posición corriente favorable, ausencia de endeudamiento público y un resultado positivo del periodo; no obstante, se observa que el crecimiento de los gastos supera significativamente el de los ingresos y que aumentó la previsión por deterioro de las cuentas por cobrar, aspectos que ameritan seguimiento durante el segundo semestre del ejercicio económico.
12. Por la importancia de la información que dichos documentos contienen y en cumplimiento de las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”, se requiere que el Consejo Institucional conozca los Estados Financieros parciales; en el caso particular, los correspondientes al cierre del segundo trimestre del periodo 2026, mismos que fueron remitidos por la Rectoría a la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el oficio R-764-2026.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que proceda a conocer los resultados de los Estados Financieros correspondientes al cierre del segundo trimestre 2026 (acumulado de enero a junio 2026).

Se dispone

- **Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 12 de agosto de 2026, y**
- **Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, invitar a las siguientes personas para la presentación de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del 2026:**
 - **MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración**
 - **MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable**
 - **MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable**

7. Audiencia Exp-CI-657-2026 SCI-526-2026 Becas estudiantiles *Personas invitada: MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, hora: 10:00 a.m.*

La señora Sofía García Romero ofrece disculpas por realizar la convocatoria de manera imprevista y explica que el propósito es conocer la situación que se está presentando, debido a que las personas estudiantes se encuentran manifestándose nuevamente. Asimismo, exterioriza su interés en conocer el apoyo que el Departamento Financiero Contable está brindando para realizar los cálculos requeridos.

La señora Camila Delgado Agüero explica que, luego de analizar los remanentes disponibles para finalizar el año y el refuerzo presupuestario de la Administración, se determina una capacidad máxima de 503 millones mensuales para cubrir las planillas de agosto a noviembre. Señala que la planilla ordinaria ya se encuentra preparada y que se utiliza como referencia la tabla de montos aplicada en el primer aumento del primer semestre de 2025, debido a que es la que permite mantener la sostenibilidad presupuestaria. Indica que las proyecciones realizadas muestran que atender a toda la población solicitante implicaría aproximadamente 560 millones mensuales, monto superior a la disponibilidad actual. Ante esta situación, se analizan diferentes alternativas para mantener el apoyo a la población estudiantil, entre ellas ofrecer exoneración de derechos de estudio a estudiantes nuevos o mantener temporalmente determinadas modalidades de beca sin incrementar el monto económico mensual. Señala que se prioriza mantener el apoyo de las personas estudiantes que ya cuentan con una beca con pago mensual, mientras se analizan los casos nuevos, las reactivaciones y las solicitudes de cambio de modalidad. Explica que los casos incluidos en la lista de espera y en la matrícula extraordinaria serán revisados individualmente, una vez finalizado

el período correspondiente, con base en los insumos técnicos del Departamento de Becas y Gestión Social y el análisis presupuestario realizado conjuntamente con el Departamento Financiero Contable. Finalmente, informa que se comunica a la población estudiantil la situación particular de cada caso mediante un comunicado general, un documento explicativo y un formulario para recibir consultas. Agrega que la planilla ordinaria comprende 2.552 personas estudiantes que cumplen con los requisitos y que los casos pendientes se analizarán de manera conjunta, procurando mantener un principio de equidad en la atención de las situaciones particulares.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta dónde se encuentra disponible la información relacionada con el proceso, las fechas de cierre y las comunicaciones dirigidas a las personas estudiantes. Señala que ha buscado dicha información en el sitio web institucional, pero no la ha encontrado. Asimismo, solicita conocer si, a raíz de las situaciones presentadas, se han realizado ajustes al proceso y al cronograma establecido.

La señora Camila Delgado Agüero informa que el calendario de becas socioeconómicas mantiene las fechas establecidas y que se elaboraron comunicados específicos dirigidos a las personas estudiantes según su situación particular. Señala que la Administración reforzó el presupuesto del programa, disponiendo de ₡503 millones mensuales entre agosto y noviembre de 2026, además de recursos para el período de verano. Indica que los depósitos ordinarios se realizarán el 13 de agosto de 2026 y los extraordinarios el 27 de agosto de 2026. Asimismo, explica que los casos en análisis, tales como nuevas solicitudes, reingresos, cambios de programa, inclusiones y otros trámites, son revisados individualmente considerando aspectos socioeconómicos, académicos y presupuestarios, con la participación de las instancias correspondientes cuando aplica. Finalmente, señala que se habilitó un formulario para consultas y que la información específica se remite únicamente a las personas estudiantes que corresponden según cada situación.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta su preocupación respecto a la efectividad de la estrategia de comunicación sobre el tema de becas, debido a que la información personalizada podría generar interpretaciones distintas entre las personas estudiantes. Señala la importancia de que las reglas sean claras y comunicadas de manera general, garantizando transparencia y evitando percepciones de trato diferenciado. Indica que las condiciones de las becas deben estar definidas desde el inicio del año lectivo, ya que forman parte de las decisiones que las personas estudiantes consideran para ingresar y permanecer en la institución. Asimismo, considera necesario comunicar de forma general cualquier cambio o modificación, con el fin de brindar certeza y confianza a la comunidad estudiantil.

La señora Camila Delgado Agüero explica que la decisión de remitir comunicaciones de manera dirigida obedeció a la intención de no generar

confusión entre las personas estudiantes que no están relacionadas con la situación presentada, considerando que existen diferentes tipos de becas. Aclara que no se trata de ocultar información, sino de enviarla únicamente a la población estudiantil a la que corresponde, para evitar consultas innecesarias y asegurar que quienes se vean afectados reciban la información pertinente. Asimismo, indica que tomará en consideración la observación planteada para valorar la posibilidad de realizar una comunicación más general. Señala que el comunicado fue ajustado técnicamente antes de su envío, con el propósito de brindar mayor claridad a las personas estudiantes, y que finalmente fue remitido por correo electrónico.

La señora Raisha Cuero Mosquera considera conveniente valorar la emisión de un comunicado general, debido a la incertidumbre existente en la comunidad estudiantil respecto a la situación de las becas. Señala que, aunque se han enviado comunicaciones específicas, continúan surgiendo dudas, entre ellas las relacionadas con las concesiones activas y los casos de estudiantes que esperan la aplicación de una concesión o levantamiento de requisitos. Asimismo, menciona inquietudes de personas estudiantes de Residencias que indican no estar recibiendo un monto mensual, pese a encontrarse en condición regular. Señala que la información comunicada hasta el momento no ha permitido aclarar completamente estas situaciones, por lo que considera necesario reforzar la comunicación para brindar mayor claridad a la población estudiantil.

La señora Camila Delgado Agüero aclara que no se está negando la atención a las personas estudiantes, sino que los casos deben analizarse de manera integral antes de comunicar una resolución definitiva. Explica que, por un criterio de orden, se decidió revisar conjuntamente los casos ordinarios y extraordinarios, evitando generar diferencias según el momento de ingreso. Asimismo, indica que el tema de las concesiones fue retirado del comunicado, debido a que no forma parte de la situación analizada. Señala que la valoración de estos casos requiere un análisis individual, considerando factores como el rendimiento académico, el cumplimiento de requisitos y la condición particular de cada estudiante, por lo que no puede aplicarse una respuesta automática mediante un sistema o fórmula general. Explica que los casos no se están rechazando, sino que deben analizarse una vez que se cuente con la totalidad de la información, incluyendo levantamientos de requisitos, inclusiones y cargas académicas. Asimismo, indica que aún no se cuenta con el dato definitivo de las personas que serán incorporadas, debido a que falta concluir la revisión de los casos extraordinarios. Explica que se busca garantizar la sostenibilidad del Programa de Becas, considerando que entre el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 ingresaron 416 personas nuevas, lo que representa un aumento del 18,1 % en la población beneficiaria. Finalmente, señala que algunos casos en los que estudiantes reportan que su beca continúa inactiva en el sistema corresponden a solicitudes de levantamiento de requisitos que aún deben ser valoradas dentro del proceso extraordinario.

La señora Raisha Cuero Mosquera consulta sobre los ajustes en los montos de las becas, señalando que algunas personas estudiantes indican que en el sistema aún les aparece un monto de ₡322 000, correspondiente al semestre anterior. Manifiesta su inquietud respecto a por qué dicha información continúa reflejándose, considerando que, en principio, ya no debería mantenerse ese monto.

La señora Camila Delgado Agüero indica que los casos en los que aún se reflejan montos anteriores, como el correspondiente a febrero, deben ser revisados de manera individual, ya que podrían no corresponder a la situación actual. Señala que coordinará con las personas trabajadoras sociales la revisión de las consultas recibidas sobre los montos asignados, con el fin de determinar qué ocurrió en cada caso. Asimismo, informa que estas consultas ya fueron identificadas como un tema pendiente de análisis, debido a que las personas estudiantes están acudiendo a las oficinas para solicitar aclaraciones. Se compromete a revisar los casos específicos junto con las instancias correspondientes.

El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta su preocupación por la situación generada alrededor del tema de becas socioeconómicas y consulta sobre la razón por la cual algunas personas estudiantes permanecen en la entrada de la institución. Señala que, a su criterio, la principal dificultad corresponde a la comunicación, ya que la información que reciben las personas estudiantes parece generar incertidumbre al observar cambios en el sistema antes de que los datos sean definitivos. Expresa que existe una percepción de falta de claridad y oportunidad en la información comunicada, debido a variaciones en los montos informados, anuncios sobre disponibilidad presupuestaria y decisiones que no han sido comprendidas por la comunidad institucional. Asimismo, plantea inquietudes sobre la gestión de la situación, el apoyo requerido por el área responsable de becas y la necesidad de fortalecer los recursos para atender la demanda estudiantil. Además, señala su preocupación por la afectación a la imagen institucional y por el impacto que esta situación tiene en las personas estudiantes beneficiarias de becas socioeconómicas. Solicita mayor transparencia respecto a las decisiones adoptadas, las acciones implementadas para resolver la emergencia y la atención brindada a las personas estudiantes que se encuentran manifestándose en la institución.

El señor Johan Carvajal Godínez retoma la importancia del acceso y manejo de la información, señalando que parte de la incertidumbre generada en la población estudiantil se debe a las variaciones que observan en el sistema, tales como cambios en el estado de la beca y en los montos asignados. Considera conveniente valorar, para futuros procesos, que la información sobre becas se muestre a las personas estudiantes únicamente cuando los datos sean definitivos, evitando que la visualización de cambios preliminares genere confusión o inquietud. Asimismo, consulta si se ha analizado esta posibilidad

como una medida para mejorar la transparencia y, al mismo tiempo, brindar mayor certeza a la comunidad estudiantil. Finalmente, pregunta cuál es la cantidad de personas estudiantes afectadas por la situación actual, considerando el nuevo monto mensual disponible para becas socioeconómicas, y si se han identificado mecanismos para mitigar el impacto generado.

El señor Rodrigo Calvo Bodán consulta sobre la relación entre el presupuesto mensual disponible para becas socioeconómicas y la cantidad de personas estudiantes que requieren atención. Señala que entiende que los ¢503 millones mensuales fueron estimados con base en la planilla inicial del primer semestre, pero que durante el segundo semestre surgieron cambios que incrementaron la cantidad de personas solicitantes o candidatas a beca. Consulta si actualmente se está realizando una revisión de esos casos para determinar cuáles cumplen con las condiciones para recibir algún beneficio, considerando que inicialmente se contempla la posibilidad de aplicar exoneraciones. Asimismo, indica que comprende que aún no se puede determinar la ejecución presupuestaria final, debido a que se requiere concluir dicho análisis para establecer cuántas personas requerirán apoyo económico.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta sobre los criterios utilizados para determinar de dónde se obtienen los recursos adicionales destinados al programa de becas socioeconómicas. Señala que, desde su perspectiva, en una universidad las personas estudiantes y las personas funcionarias deben constituir una prioridad institucional, debido a que las becas son un elemento fundamental para la permanencia estudiantil. Manifiesta su inquietud respecto a que la búsqueda de recursos parezca estar limitada a ahorros, subejecuciones u otras disponibilidades presupuestarias, y pregunta si existe un criterio estratégico institucional que defina la importancia de las becas como prioridad, más allá de la disponibilidad financiera existente. Asimismo, plantea la diferencia entre una visión técnica-financiera, orientada a identificar recursos disponibles, y una visión estratégica, en la cual se establecen prioridades institucionales y posteriormente se buscan los recursos necesarios para atenderlas. Indica que su consulta se relaciona con conocer cuál es el criterio utilizado para la toma de decisiones en esta materia.

La señora Sofía García Romero consulta sobre el refuerzo presupuestario anunciado para el Programa de Becas Socioeconómicas, específicamente respecto a los ¢520 millones indicados en el comunicado. Solicita aclarar si dichos recursos ya fueron trasladados mediante una modificación presupuestaria o si corresponden a recursos identificados que aún deben gestionarse. Asimismo, pregunta en qué momento el Consejo Institucional conocería la eventual modificación presupuestaria, considerando que desde reuniones anteriores se había previsto la necesidad de realizar ajustes para atender los requerimientos del programa. Finalmente, consulta si este monto permitirá cubrir únicamente el segundo semestre o si se requerirán recursos adicionales para el período de verano y el resto del año.

La señora Camila Delgado Agüero asume la responsabilidad por el retraso en el envío del comunicado a las personas estudiantes, indicando que, aunque el documento estaba preparado, se decidió realizar ajustes técnicos antes de remitirlo. Explica que esta situación pudo generar que algunas personas ingresaran al sistema, observaran cambios en sus becas y acudieran a solicitar información sin contar aún con la comunicación oficial. Asimismo, señala que se están valorando mejoras en el sistema para que la información sobre montos y estados de beca sea visible únicamente cuando los datos sean definitivos, con el fin de evitar confusión, aclarando que no se pretende ocultar información, sino brindar mayor certeza. Respecto a la Dirección de Becas y Gestión Social, explica que asumió temporalmente esta función debido a que, ante la situación actual, no había otra persona disponible para asumirla de manera interina. Indica que brindará apoyo mientras se estabiliza el proceso de análisis de las planillas ordinaria y extraordinaria, y posteriormente se valorará la continuidad de esta medida. Sobre la atención presupuestaria, manifiesta que se ha trabajado para reducir el impacto en la población estudiantil y que se están analizando alternativas para apoyar a las personas estudiantes, incluso mediante otros tipos de beca cuando no sea posible otorgar un beneficio económico mensual. Señala que existen casos particulares, como personas estudiantes de Residencias, que requieren una valoración diferenciada. Finalmente, indica que se valorará realizar una comunicación más general a la comunidad institucional y reconoce que la situación ha evidenciado oportunidades de mejora en los sistemas y procesos internos, especialmente en aquellos análisis que actualmente requieren herramientas manuales. Respecto al monto proyectado para becas, menciona que se trabajó con una estimación cercana a ¢560 millones mensuales, pero que aún debe confirmarse la información presupuestaria específica relacionada con los objetos de gasto y las modificaciones correspondientes.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que, aunque se ha mencionado la falta de un sistema como una posible causa de las dificultades presentadas, considera que también debe atenderse de manera prioritaria el tema de la comunicación. Asimismo, indica que, mientras se desarrolla una herramienta tecnológica más robusta, es posible mejorar los procesos mediante el uso adecuado de Excel, siempre que las fórmulas, criterios y reglas de cálculo estén claramente definidos, validados y permanezcan estables. Recomienda fortalecer esta herramienta con un diseño más estructurado que reduzca errores y disminuya la dependencia de las personas que la utilizan.

El señor Randall Blanco Benamburg manifiesta que reconoce el esfuerzo y compromiso del personal del Departamento de Becas y Gestión Social, así como su orientación hacia el beneficio de la población estudiantil. Señala que considera injusto atribuir la totalidad de la situación a las personas funcionarias del departamento, pues también deben analizarse las condiciones institucionales, presupuestarias, de personal, herramientas tecnológicas y planificación que han acompañado su gestión. Asimismo, indica que la situación evidenció oportunidades de mejora en aspectos como la asignación

de recursos, el crecimiento sostenido de la población beneficiaria, los criterios utilizados para definir el presupuesto de becas y la necesidad de fortalecer los sistemas y procesos internos. Plantea que el incremento en la demanda estudiantil requiere una revisión estratégica para evitar que el departamento opere únicamente atendiendo emergencias con recursos limitados. Finalmente, expresa la expectativa de que esta situación permita fortalecer el Departamento de Becas y Gestión Social mediante decisiones concretas en materia de presupuesto, planificación y apoyo institucional, de manera que se garantice una atención adecuada a las personas estudiantes beneficiarias y se cuente con información suficiente para que el Consejo Institucional pueda tomar decisiones y brindar el respaldo requerido.

La señora Camila Delgado Agüero señala que la situación actual responde a ajustes necesarios derivados de las condiciones presupuestarias, manteniéndose para las personas estudiantes regulares los montos acordados en la mesa de negociación. Indica que los casos particulares serán analizados de manera individual y que ha procurado mantener una comunicación constante con la Rectoría y el Consejo Institucional para trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones. Reconoce que no será posible atender todas las necesidades estudiantiles bajo las mismas condiciones de años anteriores, debido a la situación presentada, y manifiesta su compromiso de continuar gestionando apoyos y acciones orientadas a minimizar el impacto en la población estudiantil. Finalmente, se compromete a brindar información sobre el presupuesto destinado a becas y la procedencia de los recursos utilizados.

8. Exp-CI-659-2026 Propuesta Modificación Presupuestaria N.º 2-2026

La señora Sofía García Romero señala que, al revisar la modificación presupuestaria, considera conveniente valorar una audiencia con las personas responsables de los programas, además del Departamento Financiero Contable, para abordar aspectos de fondo y conocer las razones que sustentan los movimientos entre partidas. Indica que, aunque la Oficina de Planificación Institucional informó que estos ajustes no afectan las metas institucionales, algunos casos, como el del Centro Académico de Limón, requieren mayor detalle. Por ello, propone definir las personas que deberían ser convocadas y abrir la discusión sobre las observaciones a la propuesta.

Se discute ampliamente y se define realizar las siguientes audiencias:

1. Modificación Presupuestaria N.º 2-2026:

- PRIMERA PARTE: Personas invitadas: Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón e Ing. Rogelio González Quirós, director Centro Académico Alajuela, hora: 9:00 a.m.
- SEGUNDA PARTE: Personas invitadas: Máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MBA. Evelyn Hernández

Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento, hora: 10:00 a.m.

2. Ejecución Presupuestaria, Personas invitadas: Ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, Máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, Máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y Doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, hora: 11:00 a.m.

La señora Marilyn Sánchez Alvarado procede a presentar la propuesta que se está trabajando y se realizan ajustes.

Se dispone

Realizar audiencias indicadas en la reunión de la próxima semana.

9. Exp-CI-607-2026 Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026

La señora Sofía García Romero solicita que revisen la documentación y señala que se preparará un archivo para recopilar las posibles preguntas, con el propósito de atender la mayor cantidad de consultas durante las audiencias programadas para la semana siguiente. Explica que se analiza la posibilidad de separar del presupuesto extraordinario los recursos correspondientes a compromisos adquiridos de periodos anteriores, con el propósito de avanzar con aquellos componentes que no presentan controversias y evitar atrasos, particularmente en materia de contrataciones. Señala que, si la Administración no realiza dicha separación, corresponderá al Consejo Institucional valorar la forma de proceder. Indica que las dudas planteadas por las personas integrantes son válidas y necesarias para contar con información suficiente y tomar decisiones con seguridad.

10. Exp-CI-658-2026 Propuesta R-725-2026 Creación de plazas II Semestre

La señora Sofía García Romero solicita analizar para la siguiente semana la propuesta de creación de plazas, considerando que los recursos podrían provenir de partidas que también podrían requerirse para atender las necesidades de becas. Destaca la importancia de definir prioridades institucionales y una estrategia para la asignación de los recursos disponibles.

Finalmente, solicita a las personas integrantes revisar ambos temas para retomarlos en las audiencias de la semana siguiente y continuar con la toma de decisiones.

11. Exp-CI-534-2025 AUDI-242-2025 Comité Auditoría (revisión observaciones *A cargo de la Máster Laura Hernández Alpízar*

Este tema se traslada para la próxima reunión por falta de tiempo.

12. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con diecisiete minutos.

Ing. Sofía García Romero
Coordinadora

Cindy Picado Montero
Técnica de Apoyo